

		 		 		  	
<p align="center">DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:</p>							
<p>Orden del día</p> <ol style="list-style-type: none"> Contextualización del evento y cronología de gestiones. Revisión técnica de documentos radicados. Análisis de viabilidad frente a permisos y tiempos. Propuestas y alternativas. <p>Desarrollo</p> <p>Contextualización: Se da inicio con la explicación del CPS 334-2025 y la actividad conmemorativa del 25N, planeada para el 29 de noviembre. Dentro de las actividades está contemplada una carrera (running) desde la avenida Esmeralda, por la calle 68, hasta el parque Modelo Norte, además de una marcha conmemorativa. Se aclara que para el parque Modelo Norte se cuenta con SUGA y permisos específicos.</p> <p>Observaciones técnicas (Oswaldo Martínez):</p> <p>Es necesario contar con un SUGA de mediana complejidad para la carrera, dado el cierre de vías. Se debe tramitar el Plan de Emergencia y Contingencia ante el IDIGER. La plataforma SUGA no permitirá la fecha del 29 de noviembre por tiempos (15 días hábiles), asignando fechas posteriores (5-10 diciembre).</p> <p>Aclaraciones de la supervisión del contrato: Se manifiesta que se cuenta con recursos como ambulancia, punto médico, operadores logísticos, señalización y PMT, pero se reconoce que el trámite no se realizó en los tiempos requeridos.</p> <p>Intervención Hugo Herrera (operador):</p> <p>El SUGA no está dentro del PMT, sino que el PMT es parte del trámite en SUGA. El PMT debe incluir planimetría revisada por la Secretaría Distrital de Movilidad. Las vallas son para delimitar seguridad, no para señalización; la señalización vial se denomina implementación PMT (kits de aproximación, delineadores, maletines). Para media complejidad se requieren documentos adicionales: plan de salud, plan de seguridad, plan de contingencia, pago de derechos PMT, certificaciones de logística y contra incendio. El evento no es de baja complejidad, sino de mediana complejidad, lo que implica mayores requisitos y tiempos.</p> <p>Conclusiones y alternativas:</p> <p>No es viable realizar la carrera el 29 de noviembre por tiempos y requisitos. Se evaluará separar la carrera y la marcha para garantizar la seguridad: Mantener la marcha el 29 de noviembre. Reprogramar la carrera o realizarla en un parque para evitar afectación vial.</p> <p>La supervisión del contrato escalará la decisión al despacho de la Alcaldía y compartirá el lineamiento frente a la separación de actividades</p>							
<p align="center">COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:</p>							
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA				
1	Validar con despacho de alcaldía local BU la posibilidad de separar la carrera running, de la realización para el evento del 29 de noviembre	Aneglica Llanos	23/11/2025				
2	Solicitar los permisos correspondientes, así como radicar la modificación del contrato que atañe a la carrera running, para realizarla en otra fecha dentro del proyecto.	ProyConsult RC SAS	9/12/2025				

		EVIDENCIA DE REUNIÓN (CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)		COMPONENTE: PREVENCIÓN DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER - Fecha Conmemorativa 25N									
Fecha:		24/11/2025		Hora de inicio: 4:30 Pm		Objeto de la reunión: Modificación Carrera Running 25N							
Lugar:		Virtual		Hora de finalización: 5:00 pm		Modalidad: virtual							
Dependencia:				Nombre del Responsable: Angelica Llanos									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta	FIRMA
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás n				Años cumplidos	A. HombreB. Muj	A. FemeninoB. M	A. HeterosexualB.	A. IndígenaB. Gita	A. FísicaB. Auditiv	Condición poblacional - diferencial: A. Identidad ReligiosaB. Campesino/			



Pro&consult



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ



BOGOTÁ



BOGOTÁ



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ



ALCALDÍA LOCAL DE
BARRIOS UNIDOS



BOGOTÁ

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Propósito de la reunión

La reunión extraordinaria se convoca con el fin de decidir y socializar la situación relacionada con la carrera-running programada para el 29 de noviembre, en conmemoración del 25N – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y definir las acciones a seguir frente a los permisos y autorizaciones requeridas.

Desarrollo de la reunión

Exposición de la Coordinadora del contrato

Se informó que no se contaba con los permisos y autorizaciones exigidos por IDIGER y la Secretaría Distrital de Movilidad.

Se requieren radicaciones y trámites adicionales que no pueden cumplirse en los tiempos establecidos por la plataforma SUGA.

Intervención del Apoyo a la supervisión

Se socializó que en reunión previa con el referente de riesgos de la localidad se concluyó que lo más prudente es aplazar la actividad. La decisión busca garantizar el cumplimiento de la normativa y de los requisitos del sistema SUGA, priorizando la seguridad de las mujeres participantes. No se realizaron preinscripciones ni convocatoria pública, hasta que no se contaran con los permisos necesarios, por lo tanto, no hay expectativas de su realización.

La actividad quedará sujeta a una modificación contractual y será reprogramada en el cronograma del año 2026.

Participación de la Delegada de la Secretaría de la Mujer

La delegada reiteró que varias mujeres tenían la expectativa de participar en la carrera-running y estaban motivadas por la actividad. Sin embargo, enfatizó que predomina la seguridad de las mujeres y el cumplimiento de las autorizaciones y permisos. Señaló que, aunque la actividad se aplazará para el próximo año, debe mantenerse su alineación con la meta de prevención de violencias contra las mujeres, dado que es el objetivo central y la fuente de financiación del proyecto.

Manifestación de la Delegada del COLMYEG

Reconoció la motivación de las mujeres integrantes del COLMYEG frente a la carrera-running. Aceptó que, por razones de seguridad y preparación, es más conveniente realizar la actividad en una fecha posterior, una vez se surtan los ajustes contractuales y se cuente con las autorizaciones correspondientes.

Conclusiones

La carrera-running programada para el 29 de noviembre se aplaza por motivos de seguridad y falta de permisos. La actividad será reprogramada en el año 2026, conforme al cronograma contractual. Se informará oportunamente la nueva fecha a las mujeres participantes, una vez se surtan los trámites y autorizaciones requeridas. La actividad continuará vinculada a la meta de prevención de violencias contra las mujeres, como eje central de su financiación y propósito.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Informar sobre la nueva fecha de la actividad carrera-running despues de la validación con la modificación del contrato.	Angelica Llanos	ene-26
2.	Convocatoria de mujeres con la información de la Marcha y la actividad del parque Modelo Norte, que si se realizarán el 29 de noviembre.	Angelica Martinez	26,27 de noviembre.